



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

1

ACTA N° 396/19
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con treinta minutos del día **dos de julio de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Se encuentran presentes el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto José SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES y el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Roberto GUERRERO. Docentes: Mag. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Esp. Jaquelina NORIEGA, Esp. Gladys LEOZ, Dra. Verónica PÉREZ CHACA, Dra. Griselda NARDA, Lic. Silvina GAVIOLI, Lic. Eliana ORO OZÁN, Prof. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Sr. Mauricio BÉRTOLA, Sr. Martín VELEZ y Sr. Hernán SÁNCHEZ. Representante Escuela Normal JPP: Prof. Noemí CABRERA. No Docentes: Sra. Nadia MUZEVICH, Sr. Guillermo RIVERO y Sr. Nicolás GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-El día 1 y 2 de julio comenzó el XIV Congreso Nacional de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología (TE&ET). El evento lo organizó el Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales (FCFMN) junto a la Red de Universidades con carreras de Informática (RedUNCI). Este evento se realizó por primera vez en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

-Cerró el concurso "UNSL por i" duplico las propuestas de desarrollo innovador. El Concurso Universitario de Innovación, que impulsa la UNSL a través de su Secretaria de Vinculación Tecnológica y Social, cuenta con 14 proyectos que trabajan durante un año en la búsqueda de productos que promueven la capacidad emprendedora.

-La UNSL quedó entre las diez (10) primeras universidades nacionales que han completado, presentando y aprobado su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) ante el Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la Nación.

-Se firmó un acuerdo de trabajo para el desarrollo del derecho Ambiental. Cuatro (4) instituciones firmaron un acuerdo de compromiso de trabajo, a través del cual se comprometen a desarrollar y firmar Acuerdos de Cooperación Científica sobre el derecho ambiental internacional, nacional y local. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (FCEJS), Magister Héctor FLORES, emitió su firma junto a la red de Información y Educación Ambiental (RedIEA), la Universidad Nacional de Los Comechingones y el Centro Internacional de Derecho Ambiental



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Comparado. Este acuerdo se firmó y concretó en el marco del "I Congreso Internacional de Derecho Ambiental, Derecho, Política y Justicia Ambiental: Algunos instrumentos", llevado a cabo en Villa Mercedes y Villa de Merlo los días 18 y 19 de junio de 2019 en ocasión de la visita del Profesor Emérito Dr. Michel PRIEUR, director científico del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Derecho Ambiental, Planificación y Urbanismo de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Limoges, Francia.

-El día 2 de abril, se firmó el decreto de llamado a licitación en el marco de la inauguración de la obra de Farmacognosia. El 21 de junio se materializó la firma de adjudicación de la obra por la suma de más de dos (2) millones de pesos. La obra a ejecutar está proyectada en el primer piso del Bloque I, en dos sectores definidos por el área de Química Medicinal y la circulación y accesos. Todos los locales estarán vinculados entre sí mediante una circulación central lineal y conectada al hall de acceso principal centralizado y con relación directa a la escalera de emergencias del extremo oeste del Bloque.

-La Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), de la que la UNSL forma parte, emitió un comunicado ante el ataque a la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Comunicado:

"La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en conocimiento de las acciones que el pasado 24 de junio llevó a cabo la Policía Militar de Orden Público de Honduras en el Campus de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la que además de la violación de la Autonomía Universitaria resultó en varios estudiantes heridos de balas; manifiesta su rechazo a las acciones violentas que ponen en riesgo la integridad de las personas, exige el respeto de la autonomía universitaria, y se solidariza con la comunidad universitaria del hermano país centroamericano en particular con la comunidad universitaria de la UNAH y sus estudiantes".

-El día Viernes 19 de junio se llevó a cabo el "Encuentro: Conociendo a Mauricio LOPEZ: figura histórica de los Derechos Humanos". Esta serie de encuentros busca visibilizar, desde diversos aportes y facetas, al primer Rector de la institución.

-La Universidad fue anfitriona de representantes de universidades de las regiones Cuyo y Centro de áreas de ciencia, tecnología, investigación y desarrollo. El objetivo es informar acerca de las encuestas que se realizan a nivel nacional. Con los resultados de las mismas se construyen las estadísticas nacionales de ciencia y tecnología que sirven en el país, y que son un punto de partida al momento de compararse internacionalmente y también para tomar algunas decisiones políticas.

-El día 3 de julio se pagarán los haberes correspondiente del mes de junio.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Patricia AVACA por razones laborales, 2) Rolando BELARDINELLI por participar de un Congreso en la Villa de Merlo, 3) Daniel MORÁN por razones de gestión y Sergio RIBOTTA por viaje oficial a Córdoba, 4) Fernando BULNES por viaje a la Villa de Merlo, está el Vicedecano GUERRERO, 5) Gabriel ZAMBRANO por razones laborales, 6) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente RIVERO, 7) Walter AGÜERO por razones laborales, 8) Norma PEREYRA, 9) Sara Verónica FASULO por licencia docente, está la Suplente LEOZ.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

*Sesión anterior: ingresaron mails de Patricia AVACA y Silvina GAVIOLI solicitando justificación de sus inasistencias a la sesión del 18/06/19.

*Tardanzas: Nahuel SIRUR FLORES.

*Retiros: OLGUÍN a las 11:50 hs., FLORES y GUERRERO a las 12:00 hs. y ORO OZÁN a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 394/19 (del 10/06/19)

----- El Secretario General informa que son dos las Actas enviadas, y se solicitó correcciones de la 395/19, las que fueron incorporadas.

----- El Cuerpo decide aprobar las Actas 394/19 y 395/19.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 8351/19 Dr. Félix NIETO QUINTAS, Rector UNSL, solicita al CS UNSL conceda al Dr. Eugenio Emilio VOGEL MATAMALA el título de Honoris Causa (FICA comunica que no ha tenido reunión de CD aún, respuestas de FaPsi y FTU).

----- El Secretario General informa que también se ha expedido favorablemente la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

----- El Sr. Rector pregunta si desean más tiempo para que opinen el resto de las Facultades.

----- Las Decanas RETA y GARRAZA manifiestan que la propuesta fue analizada en Comisión de las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias de la Salud también avalan. Afirman que se podría definir en la presente sesión.

----- El Cuerpo procede a votar y, por unanimidad, decide concederle al Dr. Eugenio Emilio VOGEL MATAMALA el título de Honoris Causa de la Universidad Nacional de San Luis.

2) EXP-USL: 4971/19 FCFMN. Propuesta de nominación al Título de Doctor Honoris causa al Dr. Emilio GONZALEZ DIAZ.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector propone que se envíe a las Facultades para opinión.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a las Facultades para que emitan opinión al respecto y luego vuelva para tratamiento del Cuerpo.

3) ACTU-USL: 5849/19 LUCERO ARRUA, Beatriz y otros manifiestan su preocupación y disconformidad respecto de la asignación presupuestaria correspondiente a la FCH y al Departamento de Educación y Formación Docente. Solicita se expliciten los criterios utilizados para la distribución presupuestaria otorgada a las distintas Facultades de la UNSL.

----- El Secretario General da lectura.

----- El Sr. Rector considera que debe girarse a Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- El Decano FLORES entiende que primero debería solicitar informe a la Secretaría de Hacienda y Administración, después a la Facultad de Ciencias Humanas y posteriormente a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- La Decana RETA manifiesta que una nota del mismo tenor ya ingresó a la Facultad y ya se expidió.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Administración de la Universidad a fin de que brinde un informe al respecto, a eso se le adjuntará lo de la Facultad de Ciencias Humanas y con todo esos informes a tratamiento de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- Siendo las 9:58 hs. ingresa el Consejero Jorge OVIEDO.

4) ACTU-USL: 4250/19 Solicitud de autorización para llevar a cabo sesión de uso del equipamiento e instrumental con detalle en expediente de referencia.

----- El Secretario General da lectura a la nota y al dictamen del Asesor Jurídico.

----- Se produce un breve debate. Se plantea que no es una donación, que los bienes adquiridos son en base a acuerdos con la Secretaría de Políticas Universitarias, que es la que pone los fondos; la Universidad aporta la tecnología y es el nexo con las entidades, cooperativas. Y que corresponde la cesión de bienes a dichas entidades. Que está el precedente de la Cooperativa Salta la Chiva. Que este tipo de Proyectos los maneja la Dirección de Programas Especiales, donde obran todas las reglamentaciones.

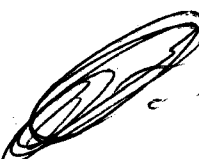
----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Dirección de Programas Especiales de la Universidad a efectos de informar sobre la reglamentación vigente en Proyectos como el presente en base a convenios con la Secretaría de Políticas Universitarias.

----- Siendo las 10:08 hs. se retira unos minutos el Sr. Rector, preside el Sr. Vicerrector.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

 **5) EXP-USL: 3671/18** FCS. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 1 Propedéutica de Enfermería. Departamento de Enfermería. Asignatura Enfermería del Adulto y Anciano II.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

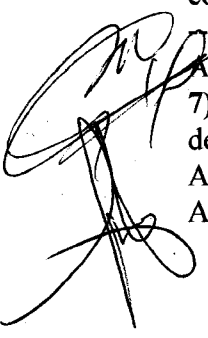
 Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 34/19 de la FCS (fojas 111 y vta.) aconseja designar al Lic. Luciano Andrés DE VICENTE en el cargo motivo de concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

 **6) EXP-USL: 10008/17** FCFMN. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática. Departamento de Matemática con temas relativos a Ecuaciones de la Física Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 99/19 y Resol. N° D 384/19, aconseja designar al Dr. Juan Francisco SPEDALETI en el cargo motivo del concurso.

 ----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

 **7) EXP-USL: 11864/17** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas relativos a la asignatura Botánica Sistemática de la carrera Ingeniería Agronómica.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 87/19 de la FICA (fojas 155), aconseja designar a la Esp. Profesora Silvina Elena MERCADO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

8) EXP-USL: 7262/19 Lic. LÓPEZ GRAF Claudia.- Dir. Jardín Maternal UNSL - solicita Cubrir las vacantes de dos cargos Docentes Titulares de Maestro Maternal de 20 horas cada uno.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado a concurso para la provisión de cargos titulares de docencia en Jardín Maternal UNSL (Anexo 1 de la Ord. CS 45/12) y la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 10586/18 FCH. Llamado a Concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Departamento de Comunicación- Área 7 Estrategias de Producción.- Temáticas relativas a Práctica Integral de Televisión II - Lic. En Producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 102/19 de la FCH (fojas 82 – 83).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 11188/18 FICA. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área de Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas de Terapéutica Vegetal para la carrera de Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 91/19 de la FICA (fojas 97).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 9227/18 FICA, llamado a concurso Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas relativos a Biometría y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 90/19 de la FICA (fojas 32).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) EXP-USL: 6094/19 FCFMN solicita Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Matemática.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 101/19 de la FCFMN (fojas 09).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

13) EXP-USL: 5154/19 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Tecnología Química y Biotecnología. Departamento de Química con temas relativos a Operaciones Unitarias III para la carrera de Ingeniería en Alimentos y Operaciones Unitarias para la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 86/19 de la FQBF (fojas 80 - 81).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudios

14) EXP- USL: 6090/19 FaPsi. GUIÑAZU Laura Amelia, solicitud de correlatividades de la asignatura Psicoanálisis aprobada para cursar Psicopatología I (Psicoanalítica).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ord. N° CD 7/19 de la Facultad de Psicología mediante la cual se incorpora al Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología la correlatividad específica de tener APROBADA la asignatura Psicoanálisis para CURSAR la asignatura Psicopatología I orientación Psicoanalítica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 5710/13 FQBF, Anteproyecto de modificación de Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza CD 7/19 de la FQBF (fojas 200 - 201) mediante la cual se aprueban las modificaciones de las correlativas a la Estructura curricular de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:22 hs. ingresa el Consejero Nahuel SIRUR FLORES.

Posgrado

16) EXP-USL: 1769/19 FQBF. VILA Jorge renuncia a Comité Académico de Doctorado en Biología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja homologar la Resol. N° CD 99/19 de la FQBF (fojas 6) mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Jorge VILA como integrante del Comité Académico de la carrera Doctorado en Biología.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 10839/18 Propuesta de Comité Académico y Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa (3 Cuerpos).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja:

Homologar la Resolución N° CD 49/19 de la FaPsi (fojas 428) mediante la cual se redesigna como Directora de la misma a la Dra. Ana Teresa ROVELLA y como Co - Directora a la Dra. Marina FANTIN de la Maestría en Psicología Clínica mención Cognitivo-Integrativa.

Homologar la Resol. N° CD 50/19 -FaPsi (fojas 429 - 430) mediante la cual se designa a los integrantes del Comité Académico de la mencionada carrera.

Homologar la Resol. N° CD 48/19 - FaPsi (fojas 428) mediante la cual se protocoliza el Cuerpo Docente de la dicha carrera.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

18) EXP-USL: 8985/19 GOMEZ PALLERES Nerina Lis y MEDINA Johana Micaela, Consejeras Superior, elevan proyecto para solicitar publicar cronograma de actividades al comienzo del cuatrimestre con el número de Trabajos Prácticos y otros y que se agregue a la Ord. CS N° 32/14.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar lo solicitado por las causantes a fojas 1/3 estableciendo una nueva normativa con los siguientes puntos:

- 1- Publicar el cronograma de actividades al comienzo del cuatrimestre con el número de Trabajos Prácticos, actividades especiales y evaluaciones parciales a desarrollar, y la metodología utilizada en cada caso con sus respectivas fechas.
- 2- Coordinar las fechas de los exámenes parciales de primera instancia entre los cursos obligatorios que compartan el mismo nivel del Plan de Estudios, garantizando una separación mínima de cuarenta y ocho (48) horas entre ellas.
- 3- Las fechas de recuperaciones y exámenes parciales para los cursos obligatorios de distintos niveles del plan de estudio, deberán coordinarse garantizando una separación mínima de veinticuatro (24) horas entre ellas.
- 4- Los y las docentes tendrán un máximo de diez (10) días para corregir las evaluaciones y notificar las calificaciones a los y las estudiantes.
- 5- Regular los tiempos entre la publicación de las notas de exámenes y su respectivo recuperatorio, normando un mínimo de cuarenta y ocho horas (48 hs) entre ellas.
- 6- Destinar, luego de cada instancia de evaluación, un espacio para la devolución y revisión de las mismas, en un tiempo no superior a una semana de la publicación de los resultados, la cual será consensuado con el docente.
- 7- Por la dinámica del avance del cuatrimestre, paros, asuetos, entre otros, a veces deben cambiar las fechas de examen, lo cual solicitamos sea consensuado con al menos siete (7) días de anticipación a la fecha del mismo.

----- Se genera debate. Varios Consejeros consideran que permitiría organizar las actividades.

----- Siendo las 10:37 hs. ingresa el Consejero Alejandro FLORIANI. Otros consideran que ya están reglamentadas las actividades y se consignan en los programas de las materias. También se plantea que lograr el consenso entre docentes y alumnos es difícil por lo que no debería ser una obligación; que establecer tajantemente "al menos 7 días" probablemente sea difícil de lograr porque muchas veces hay que compaginar con otras carreras, con el aulero.

----- La Consejera NARDA propone reemplazar el término consensuar por "coordinar".

----- La Consejera RETA coincide con la moción y propone que se elimine el Punto 7, y que el cronograma sea "tentativo".

----- La Consejera CAMPDERRÓS mociona que en el Punto 3 se reemplace "garantizando" por "procurando".

----- Se continúa el debate. Se argumentan las propuestas de posibles modificaciones. Se decide desdoblar el Punto 3.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académico con las modificaciones llevadas a cabo en Sala, aprobar lo solicitado por las causantes a fojas 1/3 estableciendo una nueva normativa con los siguientes puntos:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

- 1- Publicar el cronograma de actividades al comienzo del cuatrimestre con el número de Trabajos Prácticos, actividades especiales y evaluaciones parciales a desarrollar, y la metodología utilizada en cada caso con sus respectivas fechas.
- 2- Coordinar las fechas de los exámenes parciales de primera instancia entre los cursos obligatorios que compartan el mismo nivel del Plan de Estudios, garantizando una separación mínima de cuarenta y ocho (48) horas entre ellas.
- 3- Las fechas de recuperaciones y exámenes parciales para los cursos obligatorios de distintos niveles del plan de estudio, deberán coordinarse procurando una separación mínima de veinticuatro (24) horas entre ellas.
- 4- Las fechas de exámenes parciales y sus correspondientes recuperatorios de materias de distintos niveles procurarán coordinarse entre los actores involucrados intentando tener una separación de veinticuatro (24) horas entre ellas
- 5- Los y las docentes tendrán un máximo de diez (10) días para corregir las evaluaciones y notificar las calificaciones a los y las estudiantes.
- 6- Regular los tiempos entre la publicación de las notas de exámenes y su respectivo recuperatorio, normando un mínimo de cuarenta y ocho horas (48 hs) entre ellas.
- 7- Destinar, luego de cada instancia de evaluación, un espacio para la devolución y revisión de las mismas, en un tiempo no superior a una semana de la publicación de los resultados, la cual será coordinado con el docente.
- 8- Por la dinámica del avance del cuatrimestre, paros, asuetos, entre otros, a veces generan cambios en las fechas de exámenes, dichas modificaciones deberán ser coordinado con anticipación por lo actores participantes.

----- Siendo las 11:20 hs. reingresa el Sr. Rector y preside la sesión.

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

19) EXP-USL: 6746/19 Dr. Raúl Andrés GIL, Secretario General UNSL a/c de Secretaría de Hacienda y Administración, eleva copia de la cuenta de inversión de la UNSL correspondiente al Ejercicio Económico 2018, se solicita su aprobación (Art. 85 Inciso x).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Cuenta de Inversión de la UNSL, Ejercicio 2018 según se detalla en el expediente analizado.

----- Se produce debate.

----- El Consejero FLORES aclara que la Cuenta de Inversión refleja lo que realmente se gastó. Dificilmente coincida con el Presupuesto debido a la inflación; además el Presupuesto es una estimación de lo que se piensa gastar, es una proyección.

----- Se continúa el debate.

----- Dados los planteos y las consultas realizadas por la Consejera NARDA, el Sr. Rector expresa: me parece muy sensato lo que dice la Consejera, lo que sucede es que las instancias administrativas marcan otros procedimientos. Entiendo lo que plantea porque es lo que hago todos los días ya que en mi escritorio tengo el presupuesto aprobado y en cada alojamiento presupuestario veo qué estamos gastando y qué es lo que falta gastar o qué es lo que no se ha ejecutado todavía. Lo que sucede es que esa presentación no condice con lo que tenemos que hacer legalmente para el Cierre del Ejercicio que son unos cuadros que emite el Pilagá y que cierran para todas las universidades nacionales con el mismo esquema de cierre.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Cuando yo asumí el programa se cerraba con 600 fallas técnicas (aproximadamente) que había que corregir, la profesionalización del equipo de hacienda hace que hoy se cierre sin ninguna falla técnica el servicio de la rendición de cuentas del Ejercicio Económico 2018.

Me parece oportuno que en la discusión del próximo presupuesto haya un informe previo diciendo qué cosas se hicieron de acuerdo a lo que estaba presupuestado, ya que tenemos una forma donde esas planillas en Excel que distribuimos cuando elaboramos el presupuesto son realizadas por objetivos, lo puedo garantizar, ya que sigo las planillas diariamente, tienen compensado que está invertido y en qué está prevista su inversión.

La información que pide la consejera o lo que le gustaría discutir en la elaboración del presupuesto es perfectamente asequible y perfectamente disponible por los sistemas que tiene el Pilagá. Se puede hacer sin problemas y es otra instancia. Para la elaboración del presupuesto puede ser muy importante verlo, lo tengo en mi escritorio (hecho a mano), con el presupuesto que se aprueba voy poniendo cual es la imputación presupuestaria de cada uno de los alojamientos.

La comisión podría reunirse y mostrarlo concretamente, pero no es el cierre técnico que tiene que tener el programa de los fondos de la Cuenta de Inversión que requiere cerrar otros cuadros técnicos del Pilagá que son los que compara el Ministerio para aprobar la Cuenta de Inversión de la Universidad. Propongo, previamente a la elaboración del próximo presupuesto, que se haga un informe en base a la tabla que se usa siempre, para comparar lo presupuestado y lo gastado, y así "tomar criterio" como sugería la Consejera NARDA.

----- El Coordinador de la Comisión afirma que todo esto se hace en base al Pilagá, cada gasto, cada asiento que se carga está siendo inmediatamente monitoreado a nivel nacional.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto Cuentas que aconsejó aprobar la Cuenta de Inversión de la UNSL, Ejercicio 2018 según se detalla en el expediente analizado.

----- Siendo las 11:55 hs. se retiran los Consejeros FLORES, OLGUÍN y SIRUR FLORES.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

20) EXP-USL: 8980/19 Dr. MOHAMED Fabián Secretario de Ciencia y Tec. UNSL (Nota N° 168/19-SCyT) eleva nómina de beneficiarios de Becas de C y Técnica (Ord. 54/12 CS) Correspondiente a la Convocatoria 2019.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el CI y la secretaria de C y T y protocolizar el listado de beneficiarios de Becas de la Convocatoria 2019 según consta en el Anexo I.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

21) EXP-USL: 9453/19 Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita se autorice el monto total asignado a Reparación de Equipamiento (Ord. 36/11-CS, monto \$155.500,00).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Secretaria de C y T y otorgar los subsidios para Reparación de Equipamiento por la Ord. 36/11 CS, año 2019, segundo semestre de acuerdo al Anexo único, por un monto total de \$ 155.500.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Sr. Rector desea informar que en lo atinente a la Función Ciencia y Técnica ya se ha gastado todo lo atinente al 2017, se está ejecutando lo propio del 2018 y se continúa recibiendo los fondos correspondientes a 2019. Afirma que este rubro está recibiendo fondos como nunca antes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

22) EXP-USL: 9454/19 Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, eleva propuesta del Consejo de Investigaciones de Subsidios para viajes de Ciencia y Técnica (Ord. 32/11-CS, monto \$35.500,00).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la propuesta de beneficiarios de subsidio para viajes de C y T por Ord. 32/11- CS correspondiente al 2º cuatrimestre de 2019, por un monto total de \$ 35.000.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

23) EXP-USL: 9456/19 Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología, eleva propuesta del Consejo de Investigaciones de Subsidios para viajes de Ciencia y Técnica (Ord. 9/11-CS, monto \$393.900,00).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la secretaria de Ciencia y Tecnología, en la adjudicación de Subsidios para viajes por Ord. 9/11 CS para el año 2019 según consta en Anexo Único, por un monto total de \$ 393.900.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 12:03 hs. se retira el Consejero GUERRERO.

24) EXP-USL: 7323/19 FUSCO Vicente solicita se disponga monto para convocatoria 2019 de PDTs.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja convocar al Secretario de Vinculación Tecnológica y Social a la sesión del Cuerpo para que aporte los fundamentos y criterios adoptados para esta propuesta. Esta información resulta imprescindible para aprobar el monto solicitado.

----- El Sr. Rector manifiesta que puede informar. La distribución de los fondos del Programa de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica es una discusión que la lleva el Consejo de Investigaciones, con la representación de todas las Facultades y los miembros designados que integran dicho Consejo. Se reúnen y distribuyen lo correspondiente al presupuesto ordinario que son \$4.125.000 más lo que viene de refuerzo presupuestario que son estos \$9.923.800 aproximadamente. Ahí se divide en los rubros que pagan los aumentos de las Becas en cada caso, los montos para aumentar los subsidios para viajes, también para reparación de equipamiento y para las Becas que otorga la Universidad, y destinan unos fondos que son sustanciosos para la compra de equipamiento de los Proyectos de Investigación que se hace a través de concursos que los materializa la Secretaría de Ciencia y Tecnología. En este caso particular, el Consejo Superior ya había aprobado la normativa para llamar a concursos de los PDTs, se consideró conveniente destinar un pequeño monto para generar una primera convocatoria. El Consejo de Investigaciones en conjunto con la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Social fijó ese monto en \$400.000 para motivar una convocatoria que implicara en primera instancia del orden de 2 o 3 proyectos que fueran financiados para tal fin. Ese es el derrotero y la justificación y el origen de los fondos. Propone que se aprueben los montos solicitados.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- La Consejera CAMPDERRÓS afirma que este Consejo Superior ya aprobó los fondos y la reglamentación de los PDTs, por lo que ahora corresponde aprobar lo solicitado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide visto el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología y el informe del Sr. Rector efectuado en sala, aprobar los montos solicitados para la convocatoria 2019 de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) de la Universidad Nacional de San Luis.

25) EXP-USL: 8611/19 Secretaría de Ciencia y Tecnología UNSL eleva propuesta de Jurados para el concurso de cargo de Director de IMASL.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el jurado propuesto por la Secretaría de C y T para intervenir en el Concurso de Director de IMASL, instituto de doble dependencia UNSL-CONICET.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

26) ACTU-USL: 2632/19 Dr. Antonio RAMIREZ PASTOR, remite adjunto la Memoria Anual 2017 del INFAP.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria del Instituto de Física Aplicada correspondiente al 2017.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

27) EXP-USL: 6255/19 Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis de la UNSL (LABMEN). Memoria Anual de actividades 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Memoria presentada por el Laboratorio de Microscopía Electrónica y Microanálisis de la UNSL (LABMEM).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario + Comisión de Interpretación y Reglamento**

28) EXP-USL: 8996/19 Dr. José Roberto SAAD Coordinador del Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones, informa propuesta de investigación de SEDRONAR "Estudio Epistemológico sobre Consumo de Sustancias Psicoactivos en Estudiantes Universitarios de Argentina", solicita autorización para aplicación en UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Estas Comisiones aconsejan se posponga la decisión hasta tanto se recabe información formal acerca de aspectos tales como: resguardo de la identidad de los encuestados, modo de selección de la muestra, otras instituciones que hayan sido invitadas y cuáles aceptaron la participación.

----- Se produce debate.

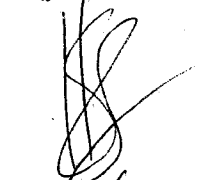
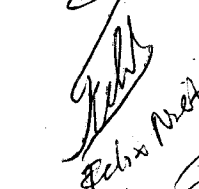
----- El Sr. Vicerrector realiza aclaraciones.

----- El Sr. Rector mociona que se apruebe el dictamen y que el expediente quede en la Comisión de Interpretación y Reglamento, a la espera de la información solicitada.

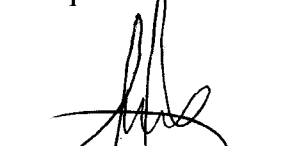
----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen conjunto de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 12:28 hs. se da por finalizada la sesión.-----




M. Campderrós


M. Campderrós